



La Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Gobierno del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 1, 3, 4, 10, 13, 16, 18 Apartado B, fracción IV, 31 fracciones XLV, XLVI y L, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; de conformidad con los artículos 1, 3, 4, 6, 7, fracción II, 8, fracción I, 10 fracción II, 15, 16, 24, fracción I, 26, 29, fracción II, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 48 fracción VI y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; 76, fracción III, de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2022; en el Oficio No. 048/SMPU/2022 de fecha 18 de enero de 2022, expedido por el C. Secretario de Movilidad y Planeación Urbana del Estado de Nuevo León, que contiene el Acuerdo Delegatorio de Facultades de esta Dependencia, artículos 1, 2, 5, 8, 10, 11 fracción XIII y XVI, 12 fracción XV, 17 fracción III, IV y VI y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Estado; el Gobierno del Estado de Nuevo León a través de su Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, se procede a efectuar la etapa que a continuación se indica correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **SMPU-LP-005/2025**:

ACTA DE NOTIFICACIÓN

Que se efectúa en relación con la Licitación Pública Nacional No. **SMPU-LP-005/2025**, relativa a: **REMODELACIÓN, REHABILITACIÓN, REEQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES "CAPULLOS". CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE COMEDOR Y SERVICIOS GENERALES.**

Siendo las **16:00 horas** del día **10 de abril de 2025**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones, sito en planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en Ave. Washington No. 2000, Colonia Obrera, en Monterrey, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el **ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA** de fecha **03 de abril de 2025**, las personas físicas o morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

El Lic. José Lionel Santa Anna Carcini, Coordinador de Bases y Convocatorias de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, quien preside este acto en presencia de los concursantes e invitados y con el conocimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informa lo siguiente.

1.- Mediante memorándum No. SSP/058/2025 de fecha 8 de abril de 2025, la Subsecretaria de Planeación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, notifica que el proyecto Remodelación, rehabilitación, reequipamiento y construcción en el Centro de Atención a Niñas, Niños y adolescentes "Capullos" en lo relacionado al PEI-0066/2022 Bis 4, tiene el cambio de Dependencia o Entidad Ejecutora, dejando de serlo la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana.

2.- Derivado de lo anterior, y considerando que se le ha cancelado el presupuesto aprobado a ésta Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, se ve en la necesidad de **CANCELAR** la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el punto 14 de las BASES y del artículo 26 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.



**MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA**

GABINETE DE GENERACIÓN
DE RIQUEZA SOSTENIBLE



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

En virtud de lo anterior, la Dependencia no procede a otorgar el fallo técnico de la presente licitación, y en éste acto se hace la devolución de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas lo que se comunica a ustedes para los fines y efectos legales a que haya lugar.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo. Entregándose copia de la presente acta a los firmantes.

POR LA CONVOCANTE E INVITADOS

LIC. JOSÉ LIONEL SANTA ANNA CARCINI
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS

LIC. FRANCISCO JAVIER SALDAÑA LOPEZ
COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS

CP. GILBERTO ALVARADO CISNEROS
POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

No asistió

POR EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE
NUEVO LEÓN

No asistió

POR EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE NUEVO
LEÓN, A.C.

No asistió

POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA
DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN NUEVO
LEÓN

"Esta Contraloría suscribe en la presente acta en calidad de testigo exclusivamente, sin embargo esto no certifica por parte de este Órgano de Control la debida ejecución del proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva el derecho establecido en el artículo 106 de la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León para verificar en cualquier tiempo cada una de las etapas de la obra pública."



**MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA**

GABINETE DE GENERACIÓN
DE RIQUEZA SOSTENIBLE



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

POR LAS EMPRESAS

Recibi propuesta economica

Juan Alejandro Méndez Juárez
ABEL PEREZ FLORES

**CONSTRUCCIONES URBANIZACIONES Y
MAQUILAS, S.A. DE C.V.**

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]